

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 001

En H. Matamoros, Tamaulipas, siendo las (9:20) nueve horas con veinte minutos del día (30) treinta del mes de mayo del año (2020) dos mil veinte, en el Auditorio "Pedro Sáenz González", ubicado en el tercer piso de la Presidencia Municipal, se lleva a cabo la VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DEL AYUNTAMIENTO, por motivo de la contingencia sanitaria y de conformidad con el Acuerdo Gubernamental que en ese sentido se encuentra vigente y en observancia a lo que disponen los artículos 42, 43 y 55 fracción II y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 10 fracción I, 14 y 15 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, asistido del SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. FEDERICO A. FERNÁNDEZ MORALES, procede al desarrollo del Orden del día dado a conocer en la convocatoria de citación.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, solicita al Secretario del Ayuntamiento que realice el pase de lista, quien procede a su cumplimiento en los siguientes términos:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ-----
PRIMER SÍNDICO	MTRA. GLORIA EDITH SÁNCHEZ DELGADO
SEGUNDO SÍNDICO	C.P. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ--
PRIMERA REGIDORA	LIC. ELVA AGUSTINA VIGIL HERNÁNDEZ--
SEGUNDO REGIDOR	DR. VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES----
TERCERA REGIDORA	C. CRISTINA BOCANEGRA JARAMILLO-----
CUARTO REGIDOR	MTRO. DAVID ALFONSO BEDARTES RODRÍGUEZ-----
QUINTA REGIDORA	LIC. JULIA ROSA FÁVILA CASTILLO-----
SEXTO REGIDOR	LIC. ADOLFO IVÁN PUENTE ACOSTA-----
SÉPTIMA REGIDORA	LIC. ALBA VIRIDIANA VILLASANA AGUILAR-----
OCTAVO REGIDOR	LIC. ROMMEL ARAÍN DELGADO CHAVIRA--
NOVENA REGIDORA	MTRA. REYNA PAOLA CARRAZCO MARTÍNEZ-----
DÉCIMO REGIDOR	DR. JAIME ÁVALOS GUTIÉRREZ-----
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA	MTRA. ALMA ACOSTA MENDOZA-----
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR	C. EDGAR DEMIÁN LAURENTS MAYER-----
DÉCIMA TERCERA REGIDORA	C. PERLA GUADALUPE MEDINA RUIZ-----



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 002

DÉCIMO CUARTO REGIDOR LIC. EDGAR EDUARDO ÁVALOS GARCÍA---

DÉCIMA QUINTA REGIDORA LIC. PERLA PATRICIA ELIZONDO
QUINTANILLA-----

DÉCIMA SEXTA REGIDORA LIC. ESTÍBALIZ AGUIRRE RODRÍGUEZ-----

DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR C. GERARDO SERGIO CISNEROS GARCÍA--

DÉCIMA OCTAVA REGIDORA C. ROSALVA CAMPOS HERNÁNDEZ
(dispensa)-----

DÉCIMA NOVENA REGIDORA LIC. VILMA ARMANDINA GARCÍA
GONZÁLEZ-----

VIGÉSIMO REGIDOR C.P. JESÚS DE LOS ÁNGELES
CABALLERO DUARTE-----

VIGÉSIMA PRIMERA REGIDORA LIC. ELSSY KARINA CISNEROS DE LA
CRUZ-----

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. FEDERICO A. FERNÁNDEZ MORALES, notifica al Presidente Municipal que se encuentra presente la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento.-----

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, toda vez que ha sido verificado el quórum establecido en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 21 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo las (9:22) nueve horas con veintidós minutos del día (30) treinta del mes de mayo del año (2020) dos mil veinte, declara válidamente instalada la VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS.-----

3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, solicita al Secretario del Ayuntamiento que proceda con la lectura del Orden del día, consulte su aprobación y realice el cómputo de votos.-----

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. FEDERICO A. FERNÁNDEZ MORALES, da lectura al Orden del día para esta sesión, el cual está conformado por los siguientes puntos:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia.-----
2. Instalación de la sesión.-----
3. Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.-----
4. Dictamen de las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público y de Salud Pública y Asistencia Social con proyecto de acuerdo mediante el cual se

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 003

autoriza al Segundo Síndico, al Tesorero Municipal y al Oficial Mayor a suscribir un Convenio de Intención de Pago con la Secretaría de Salud, Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tamaulipas.-----

5. Asuntos generales.-----

6. Clausura de la sesión.-----

Por lo que consulta a los integrantes del Ayuntamiento la aprobación del Orden del día y solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Es aprobado por unanimidad de los (23) veintitrés miembros presentes, de los (24) veinticuatro que integran el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

4. DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO Y DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL SEGUNDO SÍNDICO, AL TESORERO MUNICIPAL Y AL OFICIAL MAYOR A SUSCRIBIR UN CONVENIO DE INTENCIÓN DE PAGO CON LA SECRETARÍA DE SALUD, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE TAMAULIPAS.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie en el desahogo de este punto del Orden del día, consulte su aprobación y realice el cómputo de votos.-----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. FEDERICO A. FERNÁNDEZ MORALES, comunica que en junta de trabajo los presidentes de las comisiones emisoras y los titulares de la Tesorería, de la Contraloría y de la Secretaría de Salud Pública Municipal, ampliaron a los miembros de las mismas la información relativa punto en consideración y posterior a la lectura del Dictamen de las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público y de Salud Pública y Asistencia Social con proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza al Segundo Síndico, al Tesorero Municipal y al Oficial Mayor a suscribir un Convenio de Intención de Pago con la Secretaría de Salud, Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tamaulipas, consulta a los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, por lo que solicita que en votación nominal hagan saber el sentido de su voto.-----

La **VIGÉSIMA PRIMERA REGIDORA, LIC. ELSSY KARINA CISNEROS DE LA CRUZ,** inquiriere: Secretario, una duda, ¿el convenio es verbal?-----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. FEDERICO A. FERNÁNDEZ MORALES, informa: Hubo un acuerdo verbal, porque originalmente se había pactado pagar 500 mil pesos mensuales, como dice aquí el dictamen, durante todo el año, (sin embargo) de octubre a septiembre no se liquidó, (por lo que se debían) 6 millones de pesos, (pero) el servicio médico siguió prestándose con regularidad para



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 004

todos los trabajadores del municipio, (dicho) acuerdo verbal, (en donde) el señor Presidente Municipal (Mtro. Mario Alberto López Hernández) intervino directamente con la Secretaria de Salud del Estado (Dra. Gloria de Jesús Molina Gamboa), se acordó modificar el pago de 500 mil pesos a 150 mil pesos, suma que en diálogo con el (regidor) Dr. Víctor (Manuel) García Fuentes, decíamos que es un pago muy favorable, porque es un servicio extraordinario, dentro de las medidas de las posibilidades y esos 150 mil pesos van a hacer un total de 1 millón 200 mil pesos, que se suman al adeudo anterior, que son en total 7 millones 200 mil pesos.-----

La **PRIMER SÍNDICO, MTRA. GLORIA EDITH SÁNCHEZ DELGADO**, comenta: El convenio que se firmó de octubre del (año) 2018 a septiembre del (año) 2019 está firmado por todas las autoridades: el Presidente (Municipal), el Secretario (del Ayuntamiento) y (los funcionarios de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado), donde se pactaron los 500 mil pesos que no se han liquidado; el otro, que fue verbal, fue el que acordaron después de octubre del (año) 2019 a la fecha, porque no nos habíamos puesto de acuerdo en la amortización de los pagos, pero para el primero sí hay uno escrito.-----

La **VIGÉSIMA PRIMERA REGIDORA, LIC. ELSSY KARINA CISNEROS DE LA CRUZ**, asimismo pregunta: ¿Y este que se está autorizando ahorita fue un convenio por escrito?-----

La **PRIMER SÍNDICO, MTRA. GLORIA EDITH SÁNCHEZ DELGADO**, menciona: Sí, es (un proyecto cuya firma se está solicitando su autorización).-----

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. FEDERICO A. FERNÁNDEZ MORALES**, comunica: Ese nuevo convenio es justamente para pagar el adeudo y para seguir pagando el gasto corriente de 150 mil pesos.-----

El **DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR, C. GERARDO SERGIO CISNEROS GARCÍA**, inquiriere: ¿Cuándo se firmaría?-----

La **PRIMER SÍNDICO, MTRA. GLORIA EDITH SÁNCHEZ DELGADO**, responde: En cuanto el Congreso lo autorice.-----

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. FEDERICO A. FERNÁNDEZ MORALES**, informa: Sí, es que este convenio excede de un año y por disposición del Código Municipal, una vez que el (Ayuntamiento) lo aprueba tiene que (ser) sometido a la aprobación del Congreso del Estado, pero tiene fecha a partir del primero de junio, de modo que si es aprobado por el Congreso, retroactivamente empezaremos a liquidarlo a partir (de la fecha mencionada).-----

La **VIGÉSIMA PRIMERA REGIDORA, LIC. ELSSY KARINA CISNEROS DE LA CRUZ**, inquiriere: ¿Y por qué no se había pagado?-----

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. FEDERICO A. FERNÁNDEZ MORALES**, comunica: Bueno, esa es una cuestión que había un problema de

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 005

comprobantes fiscales, que nos hizo saber el Tesorero.-----

La **DÉCIMA NOVENA REGIDORA, LIC. VILMA ARMANDINA GARCÍA GONZÁLEZ**, interviene: Las preguntas que existen aquí en la sesión es porque no tuvimos una junta previa de trabajo informativa, por eso nos estamos informando algunos, porque a lo mejor tuvieron (reunión) con la comisión, (pero no con los demás integrantes del Ayuntamiento).-----

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. FEDERICO A. FERNÁNDEZ MORALES**, prosigue: Sucedió que no había forma de emitir el comprobante fiscal y era muy complicado pagarlo sin una comprobación, ahorita quisiera, con su permiso, señor presidente, abundar en que el costo de 150 mil pesos (es muy favorable).-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, menciona: Tanto (en) agua (como) en cuestión de atención de salud las leyes son muy claras, en el sentido (de) que no puedes negar o coartar en un momento dado el servicio; esto viene derivado de una plática que tuve con la Secretaria de Salud (de Tamaulipas, Dra. Gloria de Jesús Molina Gamboa) –no fue antes del (COVID-19), para no echarle la culpa, porque de todo le quieren echar la culpa, en vez de trabajar y esforzarnos más– (debido a) que me llega un comunicado que iban a suspender el servicio y le (dije) que no lo iba a permitir, ella andaba aquí en Matamoros y me fui rápidamente a la Jurisdicción Sanitaria, me atendió en una reunión privada, nos pusimos de acuerdo y ya me explicó, pudimos llegar a un acuerdo muy inteligente, (ya) que los estados ahorita están sufriendo una contracción presupuestal muy fuerte, dadas las nuevas formas de atención a las partidas presupuestales a nivel nacional y lógicamente ahí incluye la de salud y me muestra donde en el ámbito estatal les rebajaron, no nada más a Tamaulipas, hago hincapié, fue a todos los estados, alrededor de 700 millones (de) pesos, es una cantidad muy fuerte para el Sistema de Salud de Tamaulipas, lógicamente hay una reasignación de recursos, (por lo que) me plantea eso y me dice “ayúdeme, presidente”, porque de esos recursos le estaba canalizando a los hospitales del estado, (por lo que) le (comenté que) si le (reconocía) la deuda, pero no sobre esos montos, (es decir,) lo anterior, pero lo actual, los 150 mil pesos, (porque) también traigo reducción de partidas y la idea (era) buscar equilibrio entre los dos y llegamos a (este) acuerdo, ella (lo) transmitió a su personal, yo lo transmití a mis funcionarios, se pusieron de acuerdo las partes y ese es (por) lo cual reconocimos un adeudo anterior de un servicio que nos han estado prestando, eso no hay que negarlo, si nos ponemos a contabilizar el servicio que nos prestan, va más allá.-----

La **DÉCIMA NOVENA REGIDORA, LIC. VILMA ARMANDINA GARCÍA GONZÁLEZ**, inquiere: ¿Pero dentro del presupuesto que aprobamos si hay alguna



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 006

partida?-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, expresa: Sí tenemos, ya lo vimos con el Tesorero y sí tenemos (contemplados) los 150 mil pesos.-----

La VIGÉSIMA PRIMERA REGIDORA, LIC. ELSSY KARINA CISNEROS DE LA CRUZ, menciona: A mí sí me gustaría solicitar que cuando se den algún tipo de acuerdos verbales se entere al Ayuntamiento de este tipo de acciones, porque para eso está el Ayuntamiento, para conocer las deudas, los gastos y los movimientos que se van a hacer, sí se (me) hace una falta de respeto.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, responde: No es falta de respeto, otra vez entro al tema, compañera (regidora Lic. Elssy Karina Cisneros de la Cruz), con todo respeto, hay facultades que tengo directamente, que me otorga el Ayuntamiento, (del) que también formo parte, como par, y que tengo la responsabilidad de ejecutar, (como) un presupuesto autorizado (con) base al Plan Municipal de Desarrollo, a eso quiero ir: si me (dice) que voy a contratar 50 mil pesos y (le) tengo que informar, no se me hace propio; si me (dice) que voy a contratar 200 mil pesos que están autorizados y (le) tengo que informar, pues (imagínese, de) todas las compras que generamos (tendría) que informarles, (de) todos los acuerdos y convenios que generamos dentro de las partidas presupuestales, ¿(tendría) que informarles a las comisiones? Creo que nos salimos de contexto.-----

La VIGÉSIMA PRIMERA REGIDORA, LIC. ELSSY KARINA CISNEROS DE LA CRUZ, expresa: Pues sería lo correcto, para dar una rendición de cuentas (y) transparencia.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, menciona: Hay canales, compañera (regidora Lic. Elssy Karina Cisneros de la Cruz), para transparentar; lo único que le comento (es) que no es lo conducente, usted lo está planteando (así).-----

La VIGÉSIMA PRIMERA REGIDORA, LIC. ELSSY KARINA CISNEROS DE LA CRUZ, señala: Lo comento en el hecho de que si ahorita se está formalizando un convenio, se hubiera formalizado cuando se hizo de manera verbal, para no tener que esperar tanto tiempo y (hacerlo) hasta ahorita, que ya nos están tomando en cuenta como Ayuntamiento.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, expresa: Bueno, usted (regidora Lic. Elssy Karina Cisneros de la Cruz) tiene el derecho de votarlo.-----

La VIGÉSIMA PRIMERA REGIDORA, LIC. ELSSY KARINA CISNEROS DE LA CRUZ, expresa: Claro y lo voy a hacer.-----

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 007

El PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, concluye: Bueno, adelante.-----

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. FEDERICO A. FERNÁNDEZ MORALES, de nueva cuenta consulta a los integrantes del Ayuntamiento la aprobación del Dictamen de las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público y de Salud Pública y Asistencia Social con proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza al Segundo Síndico, al Tesorero Municipal y al Oficial Mayor a suscribir un Convenio de Intención de Pago con la Secretaría de Salud, Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tamaulipas, por lo que solicita que en votación nominal hagan saber el sentido de su voto.-----

Es aprobado por unanimidad de los (23) veintitrés miembros presentes, de los (24) veinticuatro que integran el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 26, 27 fracción I y 29 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

La DÉCIMA QUINTA REGIDORA, LIC. PERLA PATRICIA ELIZONDO QUINTANILLA, al expresar el sentido de su voto, manifiesta: Solamente quiero comentar que igual y sería más apropiado que en temas tan delicados (se hicieran juntas de trabajo informativas) previas, para las próximas sesiones (del Ayuntamiento) y así dispersar todas las dudas que podamos tener. Mi voto es a favor.-----

Siendo el texto íntegro del dictamen el siguiente:-----

HONORABLE R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS:-----

Las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público y de Salud Pública y Asistencia Social recibimos de la Secretaría del Ayuntamiento, para estudio y dictamen, el proyecto de Convenio de Intención de Pago con motivo de la contratación de servicios de salud entre el Ayuntamiento de Matamoros y la Secretaría de Salud, Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tamaulipas y anexos correspondientes, presentado por la Tesorería Municipal.---

Con esta finalidad, quienes integramos las comisiones mencionadas, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 59 fracciones II y III, 60, 61, 63, 64 y 64 Bis del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 9º, 11 fracción VI, 35, 36, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46 y 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, procedimos al estudio del proyecto de convenio y anexos de referencia, en reunión de trabajo realizada el día 29 de mayo del presente año, con el apoyo documental y administrativo de la Tesorería Municipal y de la Secretaría de Salud Pública Municipal, con el propósito de emitir nuestra opinión a través del siguiente:--

-----DICTAMEN-----

I. Antecedentes.-----



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 008

El día 1 de octubre de 2018, el Municipio de Matamoros, Tamaulipas celebró con la Secretaría de Salud y el organismo público descentralizado Servicios de Salud de Tamaulipas, un convenio de prestación de servicios médicos al personal de la Presidencia Municipal, con vigencia al 30 de septiembre de 2019, por un total de 12 meses, pactándose la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) como pago mensual, estando pendiente de pago el total de lo pactado, sin embargo, el servicio médico en ningún momento fue suspendido, lo que resulta en un adeudo total de \$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 m.n.).-----

Derivado de lo anterior, se llevaron a cabo diversas negociaciones con la dependencia estatal mencionada, acordándose de manera verbal suscribir un convenio de intención de pago del adeudo existente, a fin de cubrir los servicios médicos que se han venido prestando desde el mes de octubre del año 2018.-----

Este nuevo convenio verbal estableció como pago mensual por la prestación de servicios médicos la suma de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.). Es el caso que a la fecha, independientemente del primer adeudo, ya precisado en el primer párrafo, se suma el diverso adeudo derivado de los servicios médicos prestados durante los meses de octubre de 2019 a mayo de 2020, que a razón de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) mensuales, dan un total de \$7,200,000.00 (siete millones doscientos mil pesos 00/100 m.n.).-----

Por lo que a fin de amortizar el adeudo ya existente y continuar recibiendo los servicios médicos como hasta la fecha, se propone la celebración del convenio de intención de pago que se nos ha presentado, en el que se establece la tabla de amortizaciones que en el mismo se incluye y en el que se agrega el pago corriente del costo de los servicios médicos mensuales, con vigencia del 1 de junio de 2020 al 30 de septiembre de 2021.-----

II. Competencia.-----

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, establece que: *“Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, ...”*, el cual será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine.-----

En este sentido, el artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas confiere al Ayuntamiento la representatividad legal del Municipio, con todas las facultades de un apoderado general, con las limitaciones que marca la ley, entre ellas, la de contratar empréstitos, enajenar o gravar sus bienes inmuebles, así como celebrar contratos de diversa naturaleza cuyo término exceda de un año, sin

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 009

aprobación del Congreso.-----

En razón de lo anterior, el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas es competente para conocer del presente asunto, con base en lo dispuesto por los artículos 1º, 4º y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 y 132 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 49 y 51 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.-----

Por lo expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este órgano de gobierno municipal, para su discusión y aprobación en su caso, el siguiente:-----

ACUERDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL SEGUNDO SÍNDICO, AL TESORERO MUNICIPAL Y AL OFICIAL MAYOR A SUSCRIBIR UN CONVENIO DE INTENCIÓN DE PAGO CON LA SECRETARÍA DE SALUD, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE TAMAULIPAS.-----

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Segundo Síndico, al Tesorero Municipal y al Oficial Mayor a suscribir un Convenio de Intención de Pago con la Secretaría de Salud, Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tamaulipas.-----

ARTÍCULO SEGUNDO. El Convenio de Intención de Pago tendrá por objeto:-----

- Establecer la intención del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas de pagar la cantidad de \$7,200,000.00 (siete millones doscientos mil pesos 00/100 m.n.) conforme a los términos que se describen en su Anexo A.-----
- La prestación de los servicios médicos que se detallan en su Anexo B (Catálogo de Servicios para la Prestación Médica) por parte de la Secretaría de Salud, Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tamaulipas y la obligación del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas de pagar, a partir del 1 de junio de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2021, la cantidad mensual de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más las debidas amortizaciones, conforme a su Anexo A.-----

ARTÍCULO TERCERO. El Convenio de Intención de Pago tendrá una vigencia de 1 año 4 meses.-----

Dado en la Oficina de Síndicos y Regidores, a los veintinueve días de mes de mayo del año dos mil veinte.-----

-----**ATENTAMENTE**-----

-----**COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO**-----

MTRA. GLORIA EDITH SÁNCHEZ DELGADO PRIMER SÍNDICO PRESIDENTA.

Rúbrica.-----

C.P. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ SEGUNDO SÍNDICO SECRETARIO.

Rúbrica.-----

-----**COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL**-----



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 010

DR. VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES SEGUNDO REGIDOR PRESIDENTE.-

Rúbrica.-----

DR. JAIME ÁVALOS GUTIÉRREZ DÉCIMO REGIDOR SECRETARIO.- Rúbrica.---

C. CRISTINA BOCANEGRA JARAMILLO TERCERA REGIDORA VOCAL.-

Rúbrica.-----

LIC. ESTÍBALIZ AGUIRRE RODRÍGUEZ DÉCIMA SEXTA REGIDORA VOCAL.-

Rúbrica.-----

C.P. JESÚS DE LOS ÁNGELES CABALLERO DUARTE VIGÉSIMO REGIDOR

VOCAL.- Rúbrica.-----

5. ASUNTOS GENERALES.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, solicita al Secretario del Ayuntamiento que informe si existe registro previo a esta sesión, conforme a lo dispuesto por el artículo 23 fracción VIII del Reglamento Interior.-----

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. FEDERICO A. FERNÁNDEZ MORALES, informa que no se registraron intervenciones para esta sesión ordinaria.

El PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, en razón de lo anterior, procede con el desahogo del último punto del Orden del día.-----

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, habiendo desahogado los puntos del Orden del día, siendo las (9:44) nueve horas con cuarenta y cuatro minutos del día (30) treinta del mes de mayo del año (2020) dos mil veinte, declara formalmente clausurada la VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS.-----

Lo que se hace constar en la presente acta, para los efectos legales correspondientes, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

DAN FÉ.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

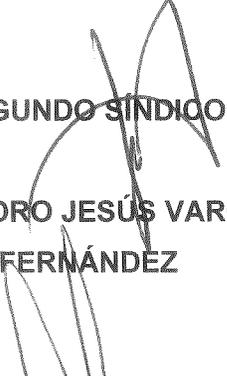
ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 011

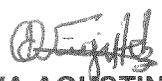
PRIMER SÍNDICO


MTRA. GLORIA EDITH SÁNCHEZ
DELGADO

SEGUNDO SÍNDICO


C.P. ISIDRO JESÚS VARGAS
FERNÁNDEZ

PRIMERA REGIDORA


LIC. ELVA AGUSTINA VIGIL
HERNÁNDEZ

SEGUNDO REGIDOR


DR. VÍCTOR MANUEL GARCÍA
FUENTES

TERCERA REGIDORA


C. CRISTINA BOCANEGRA
JARAMILLO

CUARTO REGIDOR


MTRO. DAVID ALFONSO BEDARTES
RODRÍGUEZ

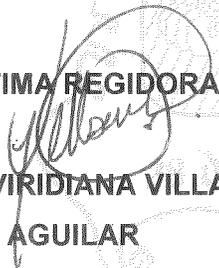
QUINTA REGIDORA


LIC. JULIA ROSA FÁVILA CASTILLO

SEXTO REGIDOR


LIC. ADOLFO IVÁN PUENTE ACOSTA

SÉPTIMA REGIDORA


LIC. ALBA VIRIDIANA VILLASANA
AGUILAR

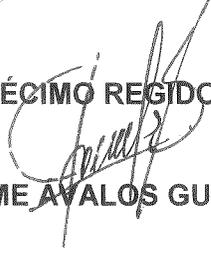
OCTAVO REGIDOR


LIC. ROMMEL ARAÍN DELGADO
CHAVIRA

NOVENA REGIDORA


MTRA. REYNA PAOLA CARRAZCO
MARTÍNEZ

DÉCIMO REGIDOR


DR. JAIME AVALOS GUTIÉRREZ

DÉCIMA PRIMERA REGIDORA


MTRA. ALMA ACOSTA MENDOZA

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR


C. EDGAR DEMIÁN LAURENTS
MAYER



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 012

DÉCIMA TERCERA REGIDORA

Perla Guadalupe Medina Ruiz
C. PERLA GUADALUPE MEDINA RUIZ

DÉCIMO CUARTO REGIDOR

Edgar Eduardo Ávalos García
LIC. EDGAR EDUARDO ÁVALOS
GARCÍA

DÉCIMA QUINTA REGIDORA

Perla Patricia Elizondo Quintanilla
LIC. PERLA PATRÍCIA ELIZONDO

QUINTANILLA

DÉCIMA SEXTA REGIDORA

Estibaliz Aguirre Rodríguez
LIC. ESTÍBALIZ AGUIRRE

RODRÍGUEZ

DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR

Gerardo Sergio Cisneros García
C. GERARDO SERGIO CISNEROS

GARCÍA

DÉCIMA NOVENA REGIDORA

Vilma Armandina García González
LIC. VILMA ARMANDINA GARCÍA

GONZÁLEZ

VIGÉSIMO REGIDOR

Jesús de los Ángeles Caballero Duarte
C.P. JESÚS DE LOS ÁNGELES
CABALLERO DUARTE

VIGÉSIMA PRIMERA REGIDORA

Elssy Karina Cisneros de la Cruz
LIC. ELSSY KARINA CISNEROS DE
LA CRUZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Federico A. Fernández Morales
LIC. FEDERICO A. FERNÁNDEZ MORALES